

CAPITULO XXIII.

Dominio, posesión, división y cultivo del suelo.—Orígenes de la industria, agricultura y comercio.—Las haciendas.—El henequén.—El palo de tinte.—El añil.—La caña dulce.—El algodón.—El copal.—Comercio.—Puertos.—Navegación.—Oficinas fiscales.—Artes y oficios.

Los reyes de España reivindicaron el dominio de los países conquistados en América, y en este dominio se comprendieron las tierras que antes poseían en comun los indios y que fueron consideradas como realengas. El rey tenía el dominio supremo de ellas; mas desde el principio se repartieron gratuitamente terrenos á los conquistadores y pobladores, á condición de que los destinasen á labranzas y cria de ganado, y de que residiesen en la provincia durante cuatro años: solamente después de pasado este término adquirían su propiedad los concesionarios y podían disponer de ellos á su arbitrio.

También reconocieron los reyes españoles la propiedad que los indios tenían en cierta extensión de tierras, ya como individuos particulares, ya como familias, ya colectivamente como parcialidades, comunidades ó pueblos: reconocían siempre como legítimas las transmisiones que los indios hacían á otros indios por herencia, ú otros títulos; pero cuando los indios querían enagenar su propiedad á españoles necesitaban de la aprobación del representante

de la autoridad real, la cual no se daba sin el previo conocimiento de causa, y audiencia del defensor de indios. Había tendencia marcada de conservar la propiedad que los indios tenían, y por esto se ponían cortapisas á su enagenación. Durante la dominación colonial, en la mayor parte del territorio realengo de la península de Yucatán, y aun en las propiedades de españoles, se encontraban enclavados un número considerable de terrenos pertenecientes á indios, que se fueron transmitiendo de generación en generación hasta la época de la independencia. En los pueblos de indios, cada familia tenía un solar y casa de su propiedad, pues el arrendamiento de fincas urbanas era casi desconocido: á la muerte de un padre de familia, el cacique cumplía el testamento, si lo había, distribuyendo, conforme á la última voluntad del testador, los terrenos de labranza, la casa de familia, los muebles y los semovientes: si no había testamento, lo cual era raro, la división de los bienes se hacía por partes iguales entre los descendientes. ¹

¹ *Testamento otorgado ante un cacique:* Bayxan humpel in caja, humpel in pic, y humpel cuchara de parata cin patie ti in ual Tomaza Tzek: mamac bin lukzie ti.

Bayxan humpel uipil y humpel booch y hun oam u de corares, mehen higa ichil, y u túpil sobredorado, y humpel vara sinta, capel tumin u tohol, cin patie tu kab Alonso gúl, u canante tac u yantal u nat in zenpal Juana gule, tin kaba bin u kubti tu kinil: mamac bin thanac tuyoklal lay bal cin patie u halay in tzempala.

Bayxan cin patie ti in tzempal Bernardina Tzek humpel u bancoil huch, y humpel ipil, y humpel limeta, y humpel xul mascab, y humpel Santo Cristo de palata, y humpel cuchara de polomo, heix lay bal cin oaic ti in tzenpal Bernardina Tzec lae: mamac bin oaic than tu pach tu kinil, tumenel yabal utz tumenah ten y tin tzentah taban tac tu chichanil.

Bayxan humpel in matan kax ti in ná Ines Balan. cin patie tu kab in haan Antonio Can u t zenticuba y yatan Bernardina Tzec, heix lay kax lae ti yan

Los pueblos también tenían sus tierras, que poseían y explotaban en comun, y cuya posesión cuidaban con celo, considerándolo como fuente de su alimentación y bienestar: cada pueblo tenía bien deslindados los terrenos que le correspondían, y en épocas determinadas el cacique, con asistencia de los indios, inspeccionaba los linderos, los mandaba limpiar, y ordenaba que se reparasen los mojones. Estos terrenos se llamaban comunmente los montes del pueblo, y se sacaban planos de ellos, que se custodiaban en el archivo de la república ó concejo indígena de cada pueblo; estos terrenos se componían de bosques, praderas y dehesas, en los cuales todos los indios habitantes del pueblo, con casa y familia, tenían igual derecho: cada indio podía cercar y cultivar un retazo del terreno, durante dos años, podía sacar leña, carbón, agua, piedras, podía cazar y aprovecharse libremente de la caza en las necesidades de su subsistencia: los terrenos comunales no podían enagenarse, y así subsistieron hasta que nuevas leyes, en los últimos tiempos contemporáneos, prohibieron el dominio y posesión de bienes raíces á las comunidades. De modo que la propiedad territorial, en los orígenes de la colonia, pertenecía en primer lugar á la corona real; en segundo lugar á las personas morales; en tercer lugar á los individuos particulares, indios ó españoles. Podía di-

bel Xocchel, nohoch buktun lakin u hal u kax Nicolas Coba; halil u xul in than minan u chucam u bal in ba, he tene otzilen: lay uhahil ein oaic tu tanil in yum batab y justiciaz y regidores y escribano: lay u than chapam tin oibtah tu tanil in yum batab y justicias y regidores, hele en 5 de Enero de 1761, (á — D. Lucas Sebastian Chablé, Batab—Juan Gul y Lucas Cib, alcaldesob—Lorenzo Yah y Juan Santiago Chan, regidoresob —Juan Antonio Balam Puleador —Martín Colli escribano publico —Lucas Aké escribano.

vidirse la propiedad territorial, de esta manera: terrenos realengos, propiedades de la iglesia católica, propiedades comunales de los pueblos y de las corporaciones, propiedades de los españoles, como haciendas, estancias, ranchos, casas de mampostería, propiedades de los indios ó mestizos, como terrenos, solares, casas de paja y algunas de mampostería.

A raíz de la conquista, los españoles se hicieron propietarios de tierras: á cada conquistador se concedió un solar dónde establecer su casa y vivienda y dos caballerías de tierra de labranza. El adelantado Montejo se adjudicó cuatro solares en Mérida y diez leguas cuadradas de tierra: posteriormente los capitanes generales y visitadores reales concedieron títulos de tierras denominados merced real que era la cesión ó venta de tierras realengas, en favor de particulares: también concedieron licencias para poblar de ganado sitios ó estancias.

El repartimiento de tierras entre los conquistadores hizo nacer las estancias ó haciendas de ganado, al ejemplo de lo que habian visto practicar en Cuba, donde se criaba el ganado vacuno y de cerda con grande éxito. El rey había concedido á Montejo la facultad de traer ganado vacuno y caballar, de cerda y lanar de las Antillas, libre de derechos, y los conquistadores no tardaron en aprovechar tan benéfica facultad; pronto se dieron cuenta de que en un país desprovisto de minas como Yucatán, no les quedaba otro recurso que sacar de la agricultura su subsistencia, y pedir al cultivo de la superficie de la tierra lo que el interior de ella les negaba. Su primera empresa de trabajo fué la funda-

ción de haciendas: escogían un campo á las inmediaciones de Mérida, Campeche y Valladolid; levantaban una casa de mampostería y unos corrales cercados de albarrada de piedra seca, á la usanza de las casas indígenas; trajeron ganado vacuno de las Antillas, y de España caballos, yeguas, cabras, ovejas, gatos y perros,¹ y llamaron de sus encomiendas indios que por turno cuidasen del ganado: estos indios no vivían en las haciendas, sino que pasaban en ellas temporadas con su familia; más adelante insensiblemente se acostumbraron á vivir en las estancias; y ora por su voluntad, ó por disposición de sus encomenderos, fijaron en ella su vecindad. Así se fueron poblando las haciendas, y su población creció también con los jornaleros que en tiempo de carestía solicitaban trabajo y se comprometían por tiempo indefinido á trabajar en ellas mediante una cantidad de dinero que recibían y que se comprometían á no pagar sino con trabajo. Una vez ya establecido el sirviente en la hacienda, quedaba adherido al suelo, pues luego se introdujo la costumbre de que el sirviente si no pagaba su deuda no pudiese separarse de la estancia sin permiso del dueño de ella para ir á servir ó residir en otro lugar: en cambio, el propietario de la tierra, quedaba obligado á cuidar de la subsistencia del sirviente y su familia en próspera como adversa fortuna, y el jornalero no tenía que preocuparse de la careza ó de la abundancia de los frutos de primera necesidad, de las buenas ó malas cosechas; el jornalero tenía seguro el pan de cada día, el dueño de la hacienda

¹ *Relación del encomendero de Mama, Juan de Aguilar.*

tenía obligación de proporcionárselo, y se comprometía á tener cuidado de él en caso de enfermedad, de guerra, peste ó carestía: el sirviente sacrificaba en verdad una parte de su libertad á trueque de asegurar su vida y alimentación, y á veces la moralidad de la familia: el hogar fijo evitaba los riesgos del hogar mudable, y que cambia constantemente bajo el aguijón del hambre y la escasez del trabajo: con el hogar permanente, ni la hija, ni la esposa del trabajador podían correr los riesgos que arrostran las hijas ó esposas de los jornaleros que vagan de lugar en lugar, buscando trabajo.

Esta organización del servicio personal en las haciendas creó un problema de muy difícil solución, que de generación en generación se ha transmitido y que el transcurso del tiempo ha complicado: el desarrollo y engrandecimiento de las empresas agrícolas ha hecho nacer intereses de gran cuantía cuya conservación está vinculada con la existencia de copia de manos que trabajen: los grandes capitales acumulados insensible y lentamente, y que se perderían ó disminuirían por falta de trabajadores, han dado origen á cierta tendencia innegable de impedir que el sirviente se separe de la hacienda, aun cuando para esto sea necesario ejercer alguna coacción sobre su libertad: esta tendencia puesta en pugna abierta con las leyes excesivas en favor de la libertad individual que declaran que el trabajo personal nunca es exigible, y que depende únicamente de la voluntad actual, da lugar á serios conflictos entre el empresario que pretende sostener contratos tácitos y de tiempo indefinido, y el jornalero, que prevaliéndose de la ley que nulifica todo contrato de ser-

vicio personal, quebranta obligaciones contraídas, y se escuda con su insolvencia para librarse de pagar anticipos de dinero por cuenta de trabajo. Estos conflictos solo cesarán cuando la ley poniendo equitativamente en armonía los intereses del empresario y del jornalero, garantice á aquel el cumplimiento exacto del contrato, siempre que sea por tiempo determinado, y no restrinja indefinidamente la libertad individual, afianzando al mismo tiempo al trabajador un salario suficiente á su manutención y la seguridad de no ser oprimido con horas excesivas de trabajo; que dé firme garantía al jornalero de poder separarse libremente concluido el contrato, y al empresario de ser reembolsado de sus anticipos; que ampare á los débiles contra los fuertes, á saber, á los niños, para que no se les destine prematuramente á trabajos duros é impropios de su edad, que quitan la posibilidad de su educación, y á las mujeres, á fin de que no sean distraídas del hogar, con riesgo de la moralidad, á pretexto de aprovechar sus brazos en la producción.

Los sirvientes de hacienda en el año tenían cuarenta y ocho días de fagina gratuita en favor del señor; pero éste les había de dar casa y terreno para labrar y aprovecharse de su cultivo: ganaba el sirviente medio real ó un real diario; mas los géneros de subsistencia eran excesivamente baratos, con excepción de la ropa: una hanega de maíz ó de frijol, costaba cuatro reales; una gallina, medio real; una pava, un real; una libra de carne, tres centavos.

Juntamente con la ganadería, se introdujo en las haciendas el cultivo del maíz, que también se

sembraba en grandes cantidades en todo el territorio de la península, como que era el principal artículo de alimentación de los indios, y llegó á serlo generalmente también de los españoles, por no haber conseguido éstos aclimatar el trigo, á pesar de los ensayos y experiencias que hicieron, á causa del excesivo calor de la tierra. Lo sembraron varias veces, nacía muy bien y granaba; pero luego se ponía amarillo, y se secaba, debido á no tener humedad la tierra y al mucho bochorno en el estío.¹ Se cultivaba el maíz al uso maya, rozando los bosques, quemándolos, y luego esperando á que la lluvia les diese la última preparación para la siembra: los encomenderos hacían sus plantaciones por medio de jornaleros que llevaban de los pueblos de las encomiendas, ó alquilándolos en los pueblos más cercanos: los que tenían algún favor con el gobernador conseguían gran número de trabajadores, en virtud de un mandamiento gubernativo que se dirigía á un cacique, y este cumplía enviando forzosamente el número de jornaleros que se le pedían: el alquiler del jornalero indio costaba un medio real ó un real diario, corriendo él mismo con los gastos de sus alimentos que llevaba de su casa: para el efecto, antes de salir de ella, hacía preparar una masa de maíz, que hecha una pella grande ó chica, conforme al camino que había de andar, y acompañándola con tortillas de maíz, quedaba provisto de alimentación suficiente: como si tuviese cualquiera buen regalo, comían las tortillas, y deshaciendo la

¹ *Relación del cabildo de Mérida.*

dicha masa en agua, hacían una bebida espesa que les satisfacía.¹

Las plantaciones de maíz surtían de prados suficientes al ganado, pues sembradas dos años consecutivos se abrían luego y se dejaban trillar por la bestias.

Los pastos eran comunes, y no ponían bardas setos ni vallados que impidiesen al ganado pacer por donde mejor se aquerenciase, vagando sin pastor; sin embargo no era permitido poner estancia de ganado á menos de una legua en contorno de otra estancia, ó de pueblo, ciudad ó villa, y antes de conceder toda licencia para poblar de ganado, se escuchaba la voz de los caciques y regidores indios, á fin de averiguar si la proyectada población no perjudicaba en las siembras y plantaciones de los indios: á éstos se les permitía matar impunemente cualquier pieza de ganado que les dañase sus sembreras.

En las huertas de las estancias se introdujeron los árboles y hortaliza de España, de donde se trajeron naranjos, limas, limoneros, cidros, granados y dátiles, y de la isla española ó Santo Domingo plátanos, cocoteros, y mameyes que al decir de los conquistadores tienen el sabor como de melocotones: pegó y dió fruto en tiempo de seca, regada de mano, la hortaliza de España, como rábanos, lechugas, berzas, repollos, nabos, peregil, cilantro, yerbabuena, cebollas, borraja y espinacas; mas venidas las aguas se llenaba de gusanos y se perdía. Se dieron melones, pepinós, cohombros: se sembró

¹ Relación del encomendero de Mama, Juan de Aguilar.

la parra y produjo uvas muy buenas, de hollejo delgado y grano pequeño: hubo parra que bien regada á mano diese ciento cincuenta y doscientos racimos hermosos y grandes y de muy buen sabor; se observó, no obstante, que aun regada copiosamente, tenía poco tiempo de vida y en pocos años fenecía. También se cogió seda y grana muy fina, pero en corta cantidad: la escasez de agua, la sequedad del suelo y el calor del aire, que, al decir del primer tesorero real, asaba los pajaros en los árboles, fueron obstáculos insuperables á la permanencia y éxito de estas dos industrias. En los primeros años después de la conquista se reprodujeron cantidad de caballos galanos y muy ligeros, vacas, cabras, puercos, gatos, perros: el ganado ovejuno no llegó á multiplicarse por la aspereza del bosque, la falta de agua, y el daño que le hacía un insecto llamado garrapata, que prendiéndose en las pezuñas lo dañaba y enfermaba hasta hacerlo morir.

Los perros traídos de España procrearon con una clase de perros aborígenes¹ que los indios criaban, que no ladraban ni tenían ningún pelo: lo comían los indios en sus fiestas, y decían que tenía el sabor como de lechón muy gordo.²

Careciendo de ríos, lagunas y fuentes dónde proveerse de agua, los españoles como los indios se sirvieron de los pozos abiertos ó de otros que abrieron, y siendo muy cansado, molesto y tardío sacar á mano el agua necesaria en los abrevaderos, los conquistadores idearon construir anorias ó norias como se empleaban en España: la madera de *jabin*,

¹ Estos perros llamábanse en lengua maya *kikbil*. *Diccionario de Ticul*.

² Relación del cabildo de Mérida.

resistente como fierro, utilizaron en los ejes y jaula; la corteza de una madera llamada *chucum* se empleó en cubos; y la fibra del henequen les proporcionó cordeles: con este auxilio se plantaron las primeras anorias, y pronto todas las haciendas contaron con una ó más que dieron la provisión suficiente de agua.

La alimentación de los españoles se hacía en estos primeros tiempos con harina de trigo que se traía de Nueva España, carne de res, de cerdo, de venado y con aves domésticas y silvestres: pronto los españoles se aficionaron á los alimentos de los indios: como éstos, comieron el pan de maíz, los frijoles, el chile y la chaya, arbusto que los indios llaman *chay* y cuyas hojas tienen un sabor como de berza y eran apetecidas por los españoles como muy buenas; comían las calabazas, tanto las de España como las de la tierra asadas ó cocidas en agua, y aprovechaban su semilla como almendra para hacer diferentes guisos; comían los camotes, especie de patata dulce, y la jícama, fruta que se cría debajo de la tierra, y de la cual decían los conquistadores que tenía el sabor de la cimera del cardo, aunque más dulce: con ella preparaban conservas deliciosas.¹

La caza proporcionaba succulenta materia de alimentación; los indios eran cazadores constantes en los bosques todavía libres y comunes, y proveían sus casas y el mercado de venado, puerco montés, cabra montés, armado, conejo, pizote, liebre, pavos, codornices, perdices, picazas y patos: el venado era

¹ Relación del cabildo de Mérida á S. M. de 18 de Febrero de 1579.

tan abundante que casi era sustento diario de indios y españoles: el armado tiene el cuero como coraza, anda como lechon, y se cría debajo de la tierra en cuevas que él mismo forma: cogíanlo con redes tendidas á la entrada de las cuevas y con él preparaban un plato como el de lechoncillo asado debajo de la tierra; no obstante, cuentan las crónicas que á veces sucedió á los conquistadores comer del armado y sobrevenirles grandes vómitos y cámaras: de aquí que lo mirasen con recelo; no así los indios, que jamás perdían la ocasión de comerlo; si les venía á la mano: tampoco los pizotes llegaron á ser plato aceptable en la mesa de los españoles, ni menos los perrillos que criaban los indios en sus casas y que eran para ellos un regalo: la liebre de pintas blancas por todo el cuerpo era muy apetecida de indios y españoles.

Completaba la alimentación el pescado que los indios traían de la vecina costa, los pavos domésticos, las gallinas de Castilla, y los patos que indios y españoles criaban en sus casas con grande facilidad: se multiplicaban mucho y se sustentaban con poco grano por criarlos en campo libre con yerbas silvestres.

Las casas de los españoles eran de mampostería, de gruesas paredes, de aposentos bajos cubiertos de azotea ó terrado y circundadas en el interior de galerías, con patios y corrales espaciosos: las construyeron de modo que pudiese gozarse en ellas de frescura y defenderse de los calores, que hacen desde el mes de Abril hasta el mes de Septiembre. Las casas de los indios eran de madera y varazon, cubiertas de paja ó palma: ponían unos horcones gruesos en-

hiosos hincados en tierra, y encima, con varas, armaban la casa á manera de casa de teja y la cubrían con guano, que es una hoja de palma; luego la cercaban en la parte inferior con un varaseto, el cual untaban y cubrían con barro mezclado de zacate dezmenuzado; estas casas miraban hacia el nacimiento del sol, al norte y medio día, y pocas veces ó ninguna hacia el poniente, pues los indios tenían grande prevención contra el viento del poniente. Les era muy cómodo construirlas, porque se ayudaban los unos á los otros, y en los bosques hallaban todo el aderezo necesario para hacerlas. Algunos caciques é indios principales vivían en casas de piedra, á imitación de los españoles; mas la generalidad de los indios repugnaban esta clase de viviendas dando por razón que, á causa de la temperatura tan elevada, eran más sanas las casas de paja que las de piedra.¹

Después de la conquista, varió algo el traje de los indios: los varones se vestían de una camisa y zaragüelles de manta de algodón, y una manta liviana y delgada á manera de capa con un nudo al hombro, alpargatas de henequen ó de cuero de venado, y sombreros de henequen ó de paja; las mujeres llevaban unas enaguas que llamaban *pie*, que les llegaba hasta el pie, una camisa que les cubría los pechos y les llegaba á la rodilla y se llamaba en su lengua *ipil*, con labores de colores al pecho y espalda y en el canto que cae á la rodilla en redondo; trezábansé los cabellos como las españolas, aunque no usaban cofias como éstas, y cuando sa-

¹ *Relación del encomendero de Zotuta, Juan de Magaña.*—«Bay xanlicix in betic in uotoch pakil na tu xaman iglesia.» *Crónica de Chicxulub*, pag. 214.

lían de casa, llevaban en la cabeza un paño de algodón.¹

Otro cultivo de las haciendas, aunque en pequeña escala, era el henequen, ya cultivado por los indios antes de la conquista: llamábanle los indios *ci* y los españoles maguey; pero después se introdujo la denominación de henequén con que la planta era conocida en la isla Española por los indios de ésta y de Cuba:² con la raíz de esta planta, otras raíces de árboles y miel, hacían los indios una especie de vino que también llamaban *ci*, ó *uayilci*; pero su principal aprovechamiento era extraerle la fibra, que usaban como cáñamo para hacer cuerdas y cabuyas. En la isla Española ó Haytí, era conocido el henequén como un cardo de hojas angostas, verdes, de una braza de largo y terminando en una púa muy tiesa: extraían la fibra cortando las hojas y remojándolas algunos días en los remansos de los ríos ó arroyos, aplastadas con grandes piedras, y luego las sacaban, las ponían al sol, y cuando ya estaban enjutas, las resquebraban, y con un palo las espadaban como el cáñamo con la espadilla. Un procedimiento semejante, que ya antes explicamos empleaban los indios de Yucatán con excepción de la maceración en las aguas del río, que aquí era imposible por la escasez de las aguas corrientes. En las haciendas y casas de los indios se cultivaba el he-

¹ *Relación de Juan de Aguilar.*—«y agora ellos andan con camisas y zaragüelles y una manta blanca por capa, sus sombreros los mas de ellos y las mujeres con sus naguas coloradas y sus guaypiles galanas, que son como una camiseta sin mangas ni cabezón, hasta la rodilla, y cogidos sus cabellos con un hilo de colores ó lana hilada de colores, que llaman *tuchmüt*. *Relación de Juan de Magaña.*

² Fernandez de Oviedo, *Historia de las Indias*, tomo I, pag. 277, y tomo IV pag. 600.—Las Casas, *Historia de las Indias*, tomo II, pag. 315.

nequen, se raspaba, sacándose hilo de finísima hebra con el cual se hacían cordeles recios y duraderos que se utilizaban en las necesidades de la industria y en las domésticas.

No ha faltado quien diga que nuestros antepasados se contentaron después de la conquista con pasar una vida holgada, y que no pensaron jamás en implantar la industria y el trabajo en el país: los documentos que hemos consultado comprueban la inexactitud de esta apreciación, pues apenas los conquistadores habían dado tregua á los encuentros y batallas, se empeñaron en buscar otras fuentes de riqueza, ya que no les era posible encontrar minas como en otras colonias. Urgidos por el deseo de explotar la riqueza del país, pronto pararon la atención en un árbol silvestre llamado por los indios *ek*, que les servía para teñir sus mantas de color negro: había grandísima cantidad de él en toda la costa de Yucatán donde hay cienagas, y tierra adentro en todos los lugares húmedos y cenagosos. Como el palo *ek* no había sido explotado, se había desarrollado en proporciones extraordinarias, y, según un escritor contemporáneo, había árboles de diez brazas de alto, y del grueso de una pipa, que podían producir hasta cuarenta ó cincuenta quintales de madera tintórea: de otros no se podían sacar mas que tres ó cuatro quintales, mas eran tan numerosos que hubiera sido necesario infinidad de navíos y crecido número de años para cortar y explotar todo el palo de tinte que había desde la laguna de Términos hasta el cabo Catoche.

La costumbre de los indios de emplear este palo para teñirse el rostro y cuerpo de negro, teñir

hilo para trenzar sus cabellos y los de sus mujeres, y teñir sus mantas, sirvió á los españoles de documento para deducir que de este palo podía sacarse un tinte riquísimo, el cual lo constituía en mercancía que podía exportarse y venderse en España. Primero se generalizó la costumbre de teñir con él ropas, luego se empezó á ensayar el enviarlo á España llevándolo de Campeche á Veracruz para embarcarlo allí en la flota, y en fin embarcarlo directamente de Yucatán para Sevilla. En Campeche fué donde empezó á beneficiarse el *ek*: los indios, viendo la estimación que de él hacían los españoles, empezaron á cortarlo en grandes cantidades, sacándolo cargado á cuestas hasta la lengua del agua, y vendiéndolo al precio de dos reales el quintal: los indios cortaban tres ó cuatro quintales en un día, y en otro día le mondaban la cáscara.

Estimulados los españoles con la demanda que hubo del artículo en España, organizaron empresas de corte en que empleaban como jornaleros á sus negros esclavos y á indios alquilados. Al principio, se sacaba todo el palo en lomo de hombres; pero en seguida se emplearon para sacarlo caballos y carretas, pagando medio real por acarreo de un quintal de palo en cada legua: creció tanto la extracción del palo, que llamó la atención de los gobernadores, quienes decretaron el estancamiento del palo de tinte, disponiendo que sólo pudiesen cortarlo aquellas personas á quienes se libraba licencia ó patente, mediante el pago de una contribución.

Del palo *ek* se sacaron varios tintes que sirvieron para teñir de varios colores las mantas y el hilo de seda. Se distinguió en la invención de tintes

de diversos colores Marcos de Ayala Trujeque, conquistador, que fué teniente de gobernador en Campeche y en Tabasco, y que murió en la villa de Valladolid, en donde también desempeñó el encargo de regidor de su ayuntamiento. Con grande diligencia indagó de los indios las yerbas y árboles que podían dar tintes de colores firmes, así como los procedimientos de su fabricación: con auxilio de las instrucciones que recibió, consiguió sacar dos ó tres colores del *ek*, un tinte de amarillo gualda del palo *kanté*, y otros tintes de diversos colores; hizo muchos experimentos en su casa de Valladolid, y gastó cuantiosos recursos en traer maestros de España y de Flandes que perfeccionasen la extracción de aquellos tintes, y él mismo se trasladó á México, y en presencia del virrey D. Luis de Velasco hizo con muy buen éxito experimentos y ensayos que alcanzaron la aprobación del virrey, y que dieron ocasión á que informase á España aplaudiendo la industria y perseverancia de Ayala: en recompensa de sus trabajos se le concedió patente de privilegio de invención por diez años de los tintes descubiertos para dar colores á las sedas, paños y lienzo, de modo que él sólo pudiese aprovechar en España y sus colonias aquellos tintes.

Incansable en el trabajo, Marcos de Ayala trajo semillas de morales, y los sembró en una quinta que poseía en los términos de la villa de Valladolid: los morales crecieron, y pudo criar gusanos de seda; en su casa estableció talleres para hilar la seda y teñirla de varios colores, y pudo exportar á España y á Flandes seda de muy buena calidad.

En Honduras algunos de los conquistadores que

habían estado allí con Montejo, habían observado la ganancia que producía la industria del añil; mas entre ellos, Hernando de Bracamonte fué el primero que introdujo la industria en Yucatán, con notables mejoras de su invención por las cuales solicitó un premio del rey. Esta industria establecida en los primeros tiempos tuvo que luchar con dificultades graves, porque necesitaba el establecimiento de un ingenio en cuyo planteamiento se gastaban lo menos tres mil pesos, que para entonces eran una fortuna. El cultivo y explotación del añil eran costosos, y no se veía el resultado sino hasta después de algunos años, por la rareza de las comunicaciones: se exportaba á España, se vendía, y se reembolsaban los gastos con algunas ganancias. Además, los frailes y el obispo Landa hicieron una guerra cruda á esta industria, porque decían perjudicaba á la salud de los indios, á causa de los miasmas deletéreos que se desprendían de los residuos de la explotación. A pesar de estos obstáculos, á los pocos años de fundada la colonia había en Yucatán más de cuarenta y ocho ingenios de añil y hubo año en que se exportasen seiscientas ú ochocientas arrobas de añil para España: cantidad considerable, atendidos los rudimentarios instrumentos de trabajo en aquella época.

El cultivo y explotación del añil era bastante complicado: la planta duraba hasta cuatro años, y había que sembrarla en terrenos preparados como para sembrar maíz: con cuatro ó cinco meses de anticipación se tumbaba la arboleda, dejándola á que el sol la secase: en los días de mayor calor se quemaba, y se esperaban las primeras lluvias, en Mayo ó Junio,

cuando repetidos y diarios aguaceros anunciaban que se había establecido la estación de las lluvias, y antes que la tierra quemada se cubriese de maleza, acudían á la siembra: ésta se hacía saliendo varios indios con un palo puntiagudo en la mano derecha y un morral provisto de semilla de añil, pequeña como simiente de coles; con la derecha abrían un agujero en el suelo, con la izquierda dejaban caer unas cuantas semillas y luego con el pie cubrían ligeramente de tierra el agujero; algunos remojaran la semilla un día antes de sembrarla: á los pocos días, ayudando la lluvia y el calor, nacían las pequeñas plantas, y había que cuidar que la maleza no las ahogase, ó por lo menos no dificultase su desarrollo, y para ello, cuando el añil estaba de un palmo, había que desyerbar la plantación, y si la tierra era demasiado fértil había que repetir la operación de la desyerba. No cualquier terreno era adecuado á la siembra del añil: preferíase la sabana al bosque, el terreno húmedo al seco; pero rechazábase siempre el cenagoso: faltando la lluvia, el añil se agostaba con los calores, y la cosecha se perdía. La planta lograda llegaba á la altura de un metro y tardaba en sazonar seis ó siete meses.

Luego que el añil estaba de sazon, los jornaleros cortaban los tallos con unos cuchillos ó podaderas, y los iban apilando en cestos ó en tercios; de allí los llevaban á la casa de la máquina, al principio á cuestras, mas luego, por las incesantes reclamaciones de los frailes y sus clamorosas quejas al rey, se prohibió que los indios cargasen los tercios de añil, y se mandó que fuesen acarreados en caballos ó carretas.

La casa de la maquinaria estaba flanqueada de unos corredores ó galerías abiertas donde se tendían los tallos verdes recién cortados, por veinticuatro horas. Junto á un extremo de la casa, y á la parte exterior, sobre un gran rehenchimiento de tierra y piedras se levantaba una noria, que surtía de agua un estanque también elevado, y que se comunicaba por unos tubos con una serie de pilas de piedra construídas en plano inclinado en el interior de la casa. Dentro de la primera pila había dos calderas que comunicaban con otra pila llamada de cocimiento, y ésta se unía con otra tercera que se llamaba de batición: de aquí la tubería comunicaba por dos coladores que daban á dos pilas llamadas de asentar, las cuales á su vez tenían conductos para unos sumideros ó pozos ciegos que estaban fuera de la casa.

Los tallos del añil, después de permanecer tendidos veinticuatro horas en el corredor, moviéndolos un jornalero de tiempo en tiempo, se colocaban en la pila del cocimiento, en tanto que se calentaba el agua de las calderas: llegada el agua á una temperatura, que la mano no podía sufrir sin quemarse, se abrían las llaves de las calderas y caía el agua en la pila del cocimiento bien rellena de hojas de añil y tapada con tablas. De cuando en cuando, se revolvían las hojas, y luego que se consideraba que habían soltado suficientemente el jugo, se abría otra llave, escurriéndose el líquido hacia la pila de batir y quedando las hojas en la pila de cocimiento: en la pila de batición había una rueda de madera con eje largo, que salía por una ventana fuera de la casa, y estaba conectado con otras dos ruedas de un aparato de madera que movían dos mulas á toda

prisa, de suerte que la rueda de dentro anduviese con gran velocidad y batiese en media hora el jugo del añil: así que se consideraba éste bien batido, se abría otra llave é iba el líquido á la pila de asiento, y allí reposaba un día y algunas veces menos, hasta que se depositaba un sedimento en el fondo. Se desaguaba la pila de asiento abriendo el conducto que iba á los sumideros, y el añil quedaba asentado en masa espesa de color azul oscuro: se ponía luego en un colador de manta, sobre unas tinas, y, escurrida bien el agua, se echaba en unos capirotes de manta de donde lo sacaban, y después de batido con una paleta, lo tendían en lienzos sobre tablas á secarse al sol, ó si el tiempo estaba nublado, al oreo en un aposento alto y seco; lo cortaban en forma de panecillos, de cuatro dedos en cuadro y un dedo de grueso, y cuando estaba bien seco, lo encajonaban y quedaba listo para la exportación. Se vendía á dos pesos la libra en Sevilla; pero la utilidad se disminuía mucho con la alcabala que pagaba su venta y los derechos por su salida de Yucatán y por su entrada en España.

La caña de azucar introducida en la isla Española y Cuba, y de allí por Hernán Cortés á Nueva España, fué traída á Yucatán por Montejo, quien hizo algunas plantaciones en Champotón y estableció un ingenio de azucar que dió mucho que decir á sus acusadores porque en él empleaba un gran número de indios.

Otro ramo de industria á que echaron mano los colonos españoles, fué la extracción de la sal de las salinas naturales que se hallaban desde el cabo Catoche hasta Campeche, y en las cuales se criaba

grandísima cantidad de sal blanca y muy sabrosa. Estas salinas, como hemos visto, eran comunes antes de la conquista entre todos los habitantes del cacicazgo en que se encontraban. Continuaron comunes, y los españoles las explotaron en cantidad bastante para que les permitiese exportar la sal á Nueva España y á Honduras, y este artículo de exportación les era de mucha ayuda, porque trayendo mercaderías de consumo en Yucatán, las pagaban en parte con la sal que llevaban.

También el algodón y el copal fueron artículos de cultivo que no se desatendieron. El algodón servía para los tejidos de mantas, y el copal era una resina que se sacaba de un árbol llamado en lengua maya *pom*: se usaba á manera de incienso y también como medicina de muchas enfermedades.

El comercio se estableció desde los primeros años de la colonia: además de la sal que llevaban á Veracruz y Honduras, los buques transportaban también cera y mantas. La moneda era escasa; los tributos se pagaban en mantas, cera, maíz, ají y frijol; los encomenderos pagaban sus deudas á los mercaderes con estas especies, y los mercaderes las exportaban ó revendían. Uno de los primeros comerciantes de Mérida fué Hernando de San Martín, que introdujo en Yucatán el uso mercantil de las letras de cambio, girando á la par, por ocho ó diez mil pesos sobre Veracruz.

Los mercaderes traían de Nueva España harina, licores, aceite, conservas, vestidos y un hilo de lana teñido de colores, llamado *thuchmit*, que era muy apreciado de los indios: usábanlo las indias en trenzarse el cabello, en lazos para el moño, y tam-

bién lo tejían con algodón y plumas blancas de pato, y hacían mantas muy lindas con que confeccionában sus vestidos. De Tabasco y de Honduras se traía cacao empleado como moneda, y que entraba en la composición de bebidas á que eran muy aficionados los indios y á las cuales no tardaron en apegarse los españoles.¹

Había muchos puertos en la extensa costa de Yucatán y eran Tixchel, Champotón, Zihochac, Ceiba, El pozo de Lerma, San Francisco de Campeche, Santa María de Zizal, Telchac, Uilam, Tabuctzootz, Río Lagartos, Conil, Yalahau y Salamanca de Bacalar.² En todos estos puertos se cargaba el palo de tinte; pero los puertos destinados principalmente á la importación y exportación eran Campeche, Salamanca y Zizal: por este último se surtía Mérida de toda clase de mercancías foráneas, porque el camino de Campeche, fuera de angosto que más parecía senda, era largo, quebrado y desigual; tenía sin embargo un inconveniente el camino de Zizal, y era que la población estaba rodeada de cienagas, y en la estación de las aguas no se podía pasar á pie ni á caballo sino con grandísima dificultad y á veces con riesgo de la vida: las mercancías se traían, en un principio, de Zizal á Mérida, cargadas por indios, luego conducidas por arrieros en mulas y caballos, y en seguida en carretas, vehículo que se introdujo muy pronto, con el fin de evitar que los indios cargasen grandes fardos, contra lo cual clamaban sin cesar los frailes.

¹ *Relación citada del cabildo de Mérida.*

² *Razón que envían al Ezmo. Virrey de la Nueva España, los oficiales reales y tesorero de la Santa Cruzada de las provincias de Yucatán.*

En Zizal había un solo guarda ó vigía y las mercancías eran registradas en Mérida por los oficiales fiscales. El fisco real estaba representado entonces por solo dos empleados que eran el tesorero real y el contador: no tenían un solo escribiente, ni oficina, ni aduana; escribían de su puño y letra los libros de cuentas y todos los documentos relativos á su empleo; conservaban el dinero de las rentas reales en una arca de tres llaves, de las cuales, una tenía el gobernador, otra el contador y otra el tesorero.

El primer tesorero real fué Pedro de Lama,¹ á quien sucedió Juan de Lerma. Después de muerto éste vino á Yucatán, en 1551, como tesorero, Don Pedro Gómez, hombre recto, inteligente, prudente, discreto y de mérito probado, que había servido con armas y caballo en el Perú, en compañía del Lic. Vaca de Castro y del virrey Vasco Núñez Vela, hasta que éste murió en la batalla de Quito: estuvo luego sirviendo á las órdenes del Lic. Gasca, y peleó con brio y bizarría en la batalla del valle de Xaquixaguama; pero cansado de la carrera de las armas solicitó del rey un destino civil, y fué agraciado con la tesorería de Yucatán. Fué casado con D^a Catalina Pacheco, con quien tuvo nueve hijos, uno de los cuales, Joaquin Gómez, se casó con una nieta de Alonso Rosado. D. Pedro Gómez desempeñó la tesorería hasta su muerte, acaecida en Mérida, sucediéndole en el encargo D. Francisco Chamizo, que se casó en Yucatán, en Julio de 1600, con Ana Rosado, hija de Alonso Rosado.

¹ *Cédula de 19 de Diciembre de 1533, á Francisco de Amaya.*

El primer contador de Yucatán fué Alonso Dávila; después desempeñó el destino Juan de Magaña; y en 1560, fué nombrado D. Francisco Pacheco, quien en unión de D. Pedro Gómez despachó la tesorería con la mayor integridad. Estos honrados funcionarios rendían sus cuentas anualmente, y, revisadas por el gobernador, las enviaban á España, junto con el dinero que sobraba después de cubiertas las atenciones de la colonia: hubo año en que enviaron diez mil pesos, y otros ocho mil; el tesorero ganaba doscientos mil maravedises anuales ó sea setecientos treinta y cinco pesos noventa maravedises, y el contador cien mil maravedises anuales.

Los ramos de las rentas reales eran los derechos de importación y exportación, que llamaban almojarifazgos, las alcabalas, los tributos personales de indios, mulatos y negros, la venta de oficios, las penas de cámara que eran las multas impuestas por los jueces, y los diezmos cedidos por el Papa á los reyes de España con la carga de costear los gastos eclesiásticos.

Entre los españoles vinieron también herreros, zapateros, barberos, sastres, carpinteros y albañiles. El arquitecto Fray Miguel de Herrera, enseñó á los indios la albañilería, y aprovechó la aptitud que los indios mostraban para este oficio: se encontró que toda la piedra de Yucatán era adecuada para hacer cal, y que una tierra blanca caliza, mezclada con la cal, hacía muy buena argamasa: también se dedicaron los indios á la carpintería, zapatería y barbería, y estas artes casi quedaron en sus manos. El primer carpintero español que vino á Yucatán y

que enseñó á los indios, fué Antón Sánchez, y fué casado con Catalina de Escovedo; el primer sastre, fué Andrés Gonzalez, que se casó con una india llamada Beatriz. Otro sastre llamado Nuño de Castro puso la primera sastrería, con cinco ó seis oficiales, y estuvo trabajando con dedicación y éxito hasta la época del gobernador D. Diego de Santillán. En este tiempo vivía en Mérida una viuda bella, joven y rica, llamada D^a Beatriz de Montejo, primera mericana de la raza española, hija del capitán D. Francisco de Montejo, el mozo, y que en muy tierna edad se casó en 1554, con su tío D. Francisco de Montejo, el sobrino: la muerte de éste la dejó en todo el brillo de la juventud y de la belleza, y por añadidura rica heredera de su difunto esposo. Don Diego de Santillan se prendó de ella y solicitó con amorosas ansias su mano. En el anhelo de parecerle bien, deseaba vestirse con refinada elegancia y distinción: en esto lo ayudaba su sastre Nuño de Castro, que con intima adhesión se empeñaba en confeccionarle los trajes más airosos, á la moda reinante. Su empeño le atrajo la amistad de D. Diego, quien le recompensó concediéndole una pensión vitalicia sobre los tributos confiscados del adelantado Montejo. Cuando esta pensión se le empezó á pagar, el afortunado Nuño de Castro dió de mano á la sastrería, y vivió de sus rentas como todo un hidalgo español. No solamente este sastre fué el único favorecido indirectamente por la belleza de la noble dama D^a Beatriz; que también un mestizo llamado Juan de Montejo, hijo natural de D. Francisco de Montejo, el sobrino, y de una india, fue favorecido con otra pensión, que le concedió D. Diego de San-

tillán, á instancias de la gentil y donairosa viuda. D. Diego de Santillán felizmente coronó sus deseos, pues se casó con D^a Beatriz de Montejo á su vuelta del gobierno del Tucuman, en donde estuvo algún tiempo.¹

El primer zapatero que se estableció en Mérida y abrió taller de zapatería fué Diego Gonzáles, que se casó en legítimas nupcias con Francisca Rodríguez; la primera platería tívola á su cargo Diego de Vargas, casado con María Lopez de Arvieta, y la primera herrería fué abierta con fragua pública por el maestro Juan Jiménez, casado con Juana Hernández. Hubo un taller de sillería y fué abierto por Cristóbal de Rojas, marido de Ana Vargas, que hacía y vendía sillas de varias clases. Como el carpintero Antón Sanchez que se casó con una india, podemos citar otros casos de uniones legítimas entre españoles é indias; pero ninguno de españolas con indios: entre aquellas se pueden notar la de Pedro Orozco con la india María, la de Martín de Acosta con la india Elena, la de Diego Briceño, el viejo, con la india Sabina, la de Giraldo Díaz de Alpuche con la india Isabel y la del capitán Ruiz de la Vega, con María Chaueb.

¹ *Cartas inéditas de los oficiales reales de Yucatán á S. M.*

CAPITULO XXIV

Quejas contra Montejo en la corte.—Se nombra al Lic. Francisco de Herrera para residenciarlo.—El Lic. Herrera no puede venir á Yucatán, y en su lugar es nombrado visitador y juez de residencia Don Diego de Santillán. Llegada de éste á Campeche.—Una comisión de vecinos principales de Mérida baja á Campeche á darle la bienvenida.—Su entrada á Mérida. Se encarga del gobierno y publica la residencia de Montejo.—Despoece á éste de todas sus encomiendas y lo envía con el expediente de la residencia á México.—La Audiencia de México remite el expediente al Consejo de Indias emplazando á Montejo á fin de que fuese á defenderse á Madrid.—El Adelantado se embarca para España y allí inicia el pleito pidiendo la restitución de sus encomiendas.—Muere en 1553.—Pobreza de su viuda D^a Beatriz de Herrera.—Sus descendientes.—Juicio sobre el adelantado y su hijo D. Francisco de Montejo, el mozo.—Conclusión.

Había llegado á la corte de Madrid la noticia de que la residencia que la audiencia de los confines había tomado al Adelantado Montejo por medio del Lic. Rogel había sido pura ficción, y así, al nombrarse oidor de la Audiencia de México al Lic. Francisco de Herrera, se le dió también comisión de residenciar al adelantado Montejo, á los alcaldes, tenientes y oficiales, con facultad de abocarse por cuatro meses el gobierno y administración de justicia de la provincia de Yucatán. Como debía partir en breve á la Nueva España, se le encargó que practicara visita general de todos los juzgados oficinas, oficios y ayuntamientos de Yucatán; que juzgase, proveyese y corrigiese con toda rectitud; que suspendiese en el gobierno al Adelantado; y que terminada su comisión, dejase el gobierno en ma-